



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref. 0037547/2017

VISTO:

Que mediante expediente se tramita la solicitud de extensión de condicionalidad en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

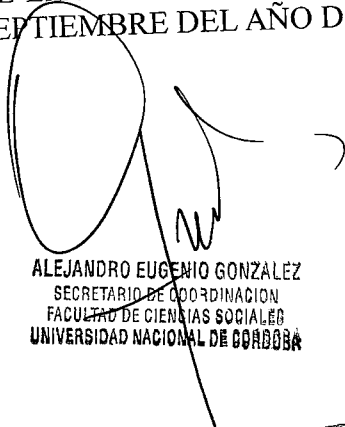
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

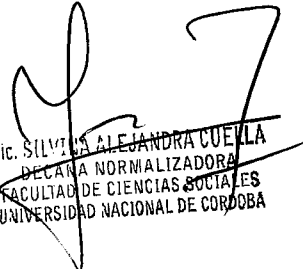
ARTÍCULO 1: Conceder por vía de excepción, hasta el turno especial de exámenes del mes de septiembre 2017, la prórroga de la condicionalidad para el cursado de los estudiantes de la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

265